



**DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA**

Santa Marta - Magdalena

Dos (2) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

EJECUTIVO

47.001.31.53.005.2022.000110.00

I. OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO

Al interior de este proceso **EJECUTIVO** promovido por **BANCOMEVA**, contra **ANTONIO LUIS SILVA GOMEZ** se reconoce al abogado José Luis Baute Arenas, como apoderado de la entidad demandante en los términos y para los efectos del mandato conferido.

Del mismo modo, en vista que el abogado Arturo David Mercado Gamez remitió escrito contentivo de excepciones en nombre del demandado, sin embargo omitió anexar el poder correspondiente, se le requerirá para que a más tardar en el término de cinco (5) días aporte el documento que lo designa como apoderado en este asunto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



DIANA PATRICIA MARTÍNEZ CUDRIS
JUEZA

